SEÑOR BILL GATES PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

En el día de hoy, las autoridades tradicionales del Pueblo Mapuche Lonko, Machi, Ngenpin y Werken, nos hemos reunidos en el histórico Cerro Ñielol para efectuar un KIMKECHE NUTRAMKAN —Conversación entre Sabios y Custodios de la Cultura Mapuche-, para dialogar, analizar los hechos que afectan a nuestra cultura y derechos colectivos a raíz del convenio entre Microsoft y el gobierno de Chile en relación a nuestro Mapudugun.

Desde una perspectiva de los derechos humanos queremos presentarles nuestras profundas preocupaciones sobre el alcance del convenio entre Microsoft y el gobierno de Chile, que tiene por objeto crear un sistema operativo Windows en nuestro idioma ancestral, el Mapudungun. El Mapudungun, representa una parte fundamental de nuestra cultura y de nuestro patrimonio cultural. En base a nuestro derecho a la libre determinación como pueblo indígena, el Pueblo Mapuche es el principal custodio e interprete de su patrimonio cultural y solo el Pueblo Mapuche debe y puede guardar, mantener, manejar, desarrollar y recrear su patrimonio cultural.

El Pueblo Mapuche desde su relación con el sistema colonial español y posteriormente con el Estado Chileno, hemos sido objeto de una política de usurpación permanente de los derechos sobre nuestro patrimonio tangible como es el territorio, la tierra, los recursos del suelo y subsuelo, los bosques, la biodiversidad, los ríos, los mares, lagos entre otros. Como resultado del despojo sistemático, todos éstos derechos y recursos están en posesión de personas y organismos nacionales y trasnacionales ajenos a las comunidades Mapuche.

Las autoridades Mapuche y sus instituciones tradicionales tenemos la firme convicción que los derechos sobre patrimonio intangible como son nuestro idioma Mapudugun, espiritualidad y religiosidad son los últimos recursos que poseemos y constituyen la base esencial y fundamento de la identidad y nuestros derechos colectivos que residen en nuestras mentes y conciencia colectiva, sin embargo, hemos observado que estos derechos están siendo objeto de actos de piratería intelectual sobre los derechos del Pueblo Mapuche.

El hecho de que organismos no Mapuche como es el Estado Chileno, a través del Ministerio de Educación, la Corporación Nacional Indígena CONADI y la Universidad de La Frontera se auto-otorgan el derecho de manejar y desarrollar nuestro idioma ancestral constituye una violación a los derechos humanos sobre nuestro patrimonio cultural y colectivo. Como lo expone la Relatora Especial de las Naciones Unidas en su informe definitivo sobre la protección del patrimonio de los pueblos indígenas (E/CN.4/Sub.2/1995/26),

"La propiedad y custodia del patrimonio de los pueblos indígenas debe seguir siendo colectiva, permanente e inalienable, como prescriban las costumbres, normas y prácticas de cada pueblo. [...] A fin de proteger su patrimonio, los pueblos indígenas deben controlar sus propios medios de transmisión cultural y de educación. Eso incluye su derecho a seguir usando y, de ser necesario, a recuperar, su propia lengua y su ortografía. [...] En todo acuerdo que pueda concluirse para grabar, estudiar, utilizar o exponer el patrimonio de los pueblos indígenas, es condición indispensable contar con el consentimiento libre e informado de sus propietarios tradicionales."

El hecho de que los pueblos indígenas tienen el derecho de poseer, controlar y manejar su patrimonio cultural, derivado de su derecho a libre determinación y a sus tierras y recursos, implica que elementos de su patrimonio cultural no pueden ser utilizado, transmitido, exhibido y manejado por otras personas y organismos sin asegurar el consentimiento libre previo e informado del pueblo indígena pertinente. Por ello, la apropiación de nuestro idioma como parte fundamental de nuestra cultura por parte de investigadores, lingüísticos y funcionarios públicos constituye una violación de nuestro derecho inherente e inalienable de nuestro patrimonio cultural.

Tampoco puede ser que derechos de propiedad intelectual sobre parte de nuestro patrimonio colectivo pasan a las manos de algunos individuos y a organismos multinacionales, incluso ustedes, a través de la creación de un sistema informático en nuestro idioma y la unificación de un grafemario a través de la creación del alfabeto Azümchefe. Es una paradoja que los llamados especialistas que cuentan con la benevolencia del Estado, transcriben el Mapudungun y crean una gramática para nuestra lengua oral milenaria mientras que el sistema educativo chileno mantiene su política de negación de los derechos fundamentales de los niños Mapuche a una educación culturalmente adecuada en su propio idioma, y además no se reconoce el derecho a establecer un sistema educativo propio del Pueblo Mapuche.

El Mapudungun esta siendo utilizado como objeto folclórico que se agrega de manera decorativa al currículum de la enseñanza, sin permitir el desarrollo de la identidad cultural de nuestros niños en base a un verdadero reconocimiento de sus derechos fundamentales. Los principales beneficiarios de este proyecto no van a ser las comunidades Mapuche que necesitan un apoyo cultural y políticamente sincero para seguir utilizando y desarrollar su propio idioma, sino van a ser personas con determinados recursos para utilizar la informática.

Su convenio seguramente representa un intento valido y de buena fe de apoyar en el desarrollo técnico-lingüístico con el Mapudugun. Sin embargo, creemos que el enfoque y camino que se ha tomado está equivocado por falta de respeto, participación y consulta al Pueblo Mapuche como autor y poseedor único del derecho a nuestro patrimonio cultural.

Por lo expuesto anteriormente, le instamos a revisar su convenio y estamos dispuestos a conversar con usted, al más breve plazo para entregarle más antecedentes sobre las consecuencias que tendrá vuestro convenio.

Las autoridades tradicionales Mapuche creemos en el dialogo, en la buena fe de las personas, en la rectificación de los hechos, en el respeto a los derechos humanos de cada pueblo, por tanto, confiamos en conseguir una respuesta positiva de vuestra parte y remediar éste asunto tan controversial.

Atentamente.

JOSE LUIS HUILCAMAN Lonko Comunidad Collimke GREGORIO ANTILAO Lonko comunidad Huaiquilao

JULIAN LLANCAPI Lonko Pangupulli FRANCISCO HUENCHUPAN Lonko comunidad Toro Melin

TERESA MELIN Lonko comunidad Toro Melin JOSE HUAIQUILAO Comunidad Toro Melin

FELIX LEVIN Curaco Ranquil